DERECHO Y RELIGIÓN EN TURQUÍA[*]

Por

TALIP KUKUCKAN
Marmara University (Istanbul)

Revistas@iustel.com

Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado 28 (2012)

SUMARIO: 1. Introducción; 2. En los orígenes de la laicidad turca: la modernización otomana; 3. El laicismo, la religión y el Estado en la actual Turquía; 4. La religión y el laicismo en la Constitución; 4.1. La Constitución. 4.2. La Dirección de Asuntos Religiosos; 5. La instrucción religiosa; 6. La vestimenta y la cuestión del velo islámico; 7. Musulmanes no ortodoxos y comunidades no musulmanas; 7.1 La comunidad alevita; 7.2 Los no musulmanes; 8. Conclusiones.

(Traducción del original en italiano a cargo de Santiago Cañamares Arribas, Universidad Complutense)

I. INTRODUCCIÓN

La Turquía moderna fue fundada sobre las ruinas del Imperio Otomano, un estado predominantemente musulmán con una estructura social multicultural, multirreligiosa y multilingüe. El Imperio Otomano fue capaz de gobernar un estado tan diverso y plural a través de diferentes mecanismos, agencias y herramientas hasta el nacimiento de los estados nacionales. La disolución del imperio condujo a la creación de más de treinta estados nacionales en los Balcanes, Oriente Medio y África del Norte, donde el Imperio había reinado durante siglos. La República de Turquía es uno de los más grandes estados nacionales que sucedieron al Imperio Otomano. Los estados-nación, nuevos sistemas de organización política, se distancian del pasado reciente con el fin de lograr comunidades políticas homogéneas y un sentido de pertenencia nacional basado en la identidad, la cultura, los mitos y el patrimonio compartido. La formación de los estados nacionales se basó sobre argumentaciones y un vocabulario laico y no religioso, desde

[*] Este artículo es una versión española de un original italiano que se publicará en breve en un volumen colectivo coordinado por A. Ferrari, bajo el título "Diritto e religione nell'Islam meditarraneo .Rapporti nazionali sulla salvaguardia della libertà religiosa: un paradigma alternativo? ", Ed Il Mulino. (2012).

el momento en que trataron de liberar a la comunidad de lealtades y alianzas religiosas con el fin de dar lugar a una comunidad política leal al Estado y no a las autoridades religiosas.

Dependiendo de la cultura política y de la historia específica de cada país, la fundación de los estados nacionales dio lugar a diferentes patrones de relaciones entre el derecho y la religión, experimentándose, por lo tanto, distintas soluciones jurídicas para la gestión de los intereses religiosos, incluyendo un modelo de separación completa (paradigmático es, por ejemplo, el caso de Francia), un modelo de separación constitucional con acuerdos especiales (por ejemplo, el caso italiano, español, y también el alemán, donde la Iglesia Católica y las iglesias protestantes tienen muchos privilegios sobre la base de un estatuto de derecho público, incluso en ausencia de un concordato a nivel estatal), un modelo de estado con Iglesia nacional (los países nórdicos y Grecia) y, finalmente, un modelo con religión de Estado: se piensa en países como Arabia Saudita, Bahrein, Omán e Irán donde la fuente de la legislación es total o parcialmente la religión. En estos países, el Estado se declara religioso -islámico en los países mencionados- y los textos religiosos son la principal fuente de legislación.

El modelo turco de relaciones entre el Estado y la religión ha evolucionado a lo largo de los años: un primer modelo, expresado en la primera Constitución, y que preveía el Islam como religión del estado hacia un ordenamiento laico. El propósito de este trabajo es examinar, en primer lugar, el desarrollo de las relaciones entre el Estado, la religión y el derecho en Turquía y, en segundo lugar, examinar la trayectoria ideológica, religiosa y jurídica en un Estado laico con una población predominantemente musulmana. El caso de Turquía ofrece la oportunidad de ver cómo, al igual que los estados europeos, también los países de mayoría musulmana han tomado direcciones diferentes en la gestión de los intereses religiosos.

2. EN LOS ORÍGENES DE LA LAICIDAD TURCA: LA MODERNIZACIÓN OTOMANA

El recorrido de Turquía hacia un sistema laico tiene su origen en la política otomana de la modernización.

El Imperio Otomano era un estado islámico en el que el jefe de Estado era considerado como un califa dotado de autoridad temporal y espiritual. La cultura política tradicional del imperio y su aparato administrativo se mantuvieron con pocos cambios y ajustes mientras que el Estado conservó su poder militar y económico. Sin embargo, desde finales del siglo XVI y principios del XVII, el imperio entró en un período de declive militar y económico que llevó a la aparición de nuevas ideas relativas a la política, economía, ejército y en el campo de la educación, consideras necesarias e

improrrogables.[1] En general, podemos decir que la modernización, la occidentalización y secularización del imperio se puede observar en diferentes momentos, introducidos por acontecimientos significativos. Los primeros esfuerzos serios de modernización y algunas influencias occidentales se pueden vincular con el impacto de la Revolución francesa: es, por otra parte, en el siglo XVIII y principios del XVIII cuando el Estado Otomano comenzó a perder el control de la periferia del imperio. Las derrotas militares, la pérdida de territorio, la política de debilitamiento de la influencia internacional en los últimos dos siglos fueron razones de peso para introducir algunas reformas.

La primera ola de reformas para salvar el imperio de su declive comenzó en el reinado de Selim III (1789-1807) quien introdujo el *Nizam-i Cedid* (New Order) como un intento de fortalecer el gobierno central frente a amenazas internas y externas[2]. Su ascenso al poder coincidió con la Revolución francesa, basada en la idea de "libertad, igualdad y fraternidad". Selim III invitó a expertos franceses para constituir un nuevo ejército de fuerte unidad compuesto por 30.000 elementos. El influjo de las ideas occidentales, sin embargo, no comenzó hasta la llegada de los instructores franceses, pero también se produjo a través de la apertura de embajadas permanentes en Londres, Berlín, Viena y París. Después de la caída de Selim III, quien introdujo las reformas islámicas por primera vez en el imperio, llegó al poder Mahmut II, cuyas reformas, a partir de 1826[3] fueron decisivas para la futura transformación del Imperio Otomano y el advenimiento de la moderna Turquía. Mahmut II fue capaz de reducir el poder de la élite tradicional, conocida como los *ulemas*[4] e introdujo la educación laica, instituyendo nuevas escuelas como la Escuela Médico Militar (1827), la Escuela Militar de Música (1831), la Academia Militar (1834) en que la que las materias laicas difundían un pensamiento racionalista y positivista en los estudiantes. Tras la muerte de Mahmut II en 1839, una nueva era de reformas conocida como *Tanzimat* marcó la historia del Gobierno de Turquía en la época del sultán Abdulmejid (1839 hasta 1861) que, en 1856, promulgó el Edicto de la Rosaleda *(Gülhane Hatt-iŞerifi*), con base en el que se introdujeron reformas en el ejército, en la burocracia central y en el sistema judicial

[1] N. Berkes, *The Development of Secularism in Modern Turkey*, Routledge, London 1998, pp. 24-27.

[2] EJ Zürcher, *Turkey, A Modern History*, IBTauris, London 1994, pp. 23-26; Berkes, *The Development of Secularism in Modern Turkey*, cit., pp. 72 ss.

[3] SJ Shaw, EK Shaw, *History of The Ottoman Empire and Modern Turkey Vol 2: Reform Revolution and The Republic the Rise of Modern Turkey, 1808-1975*, Cambridge University Press, Cambridge 1977, pp. 36-50.

[4] H. İnalcık, *The Later Ottoman Empire in Rumelia and Anatolia*, in *The Cambridge History of Islam, Volume IA, The Central Islamic Lands From Pre-Islamic Times to the First World War*, ed. by PM Holt *et al*., Cambridge University Press, Cambridge 1970, p. 365.

promoviendo la introducción de un derecho y de una educación laica:[5] se asiste, a la transformación de la vida cultural y de las costumbres de imperio. Por supuesto, casi todas las reformas han tenido un peso en la relación entre Estado y religión, en cuanto incidían -transformándolo- en el carácter islámico de la estructura del Estado, en el sistema jurídico, en las instituciones educativas y en la cultura política de la Turquía otomana.

El sistema jurídico otomano se basaba en la *sharia,* o ley islámica. Como parte importante del proceso de modernización y occidentalización, se han introducido leyes seculares, aunque, formalmente, la estructura de la *shari'a* se mantuvo protegida y codificada. La secularización del derecho comenzó antes del establecimiento de la República laica de Turquía. El Código de Comercio francés fue adoptado en 1850, el Código marítimo comercial en 1863 y un nuevo tribunal, llamado *Nizamiye,* fue creado en 1869. La secularización continuó también en la educación. Se abrieron, de hecho, colegios profesionales para el ejército y la burocracia con el fin de difundir la laicidad: la Escuela de Administración Pública *(Mektebi-iMülkiye)* fue inaugurado en 1859 y, diez años más tarde, se promulgó el reglamento sobre la educación pública. La culminación de las reformas de las estructuras administrativas y del sistema jurídico llevó a la promulgación de la Constitución de 1876 que fue un nuevo paso hacia un régimen más liberal. Es entre 1839 y 1876, cuando se sentaron las bases de la modernización contemporánea que Turquía ha heredado del pasado.[6]

La Primera Guerra Mundial marcó el fin del Imperio Otomano y condujo a la proclamación de la República de Turquía bajo el liderazgo de Mustafa Kemal Atatürk el 29 de en octubre de 1923. Se abrió un nuevo capítulo para la población turca, así como para las pequeñas comunidades no musulmanas, con el establecimiento de una república moderna y laica, reconocida por el Tratado de Lausana (24 de julio de 1923[7]). Esto tiene consecuencias importantes en el reconocimiento de los derechos y libertades de las minorías religiosas en la Turquía moderna.

3. EL LAICISMO, LA RELIGIÓN Y EL ESTADO EN LA ACTUAL TURQUÍA

El establecimiento de un Estado nacional moderno en Turquía cristalizó la orientación ideológica de la élite republicana que pretendía reformar el Estado y sus instituciones

[5] SA Somel, *The Modernization of Public Education in The Ottoman Empire 1839-1908*, Leiden, Brill, 2001, pp. 42-54.

[6] M. Ş. Hanioğlu, *A Brief History of the Ottoman Empire*, Princeton University Press, Princeton: 2008, pp. 55-67; CV Findley, *The Tanzimat*, in *Turkey in the Modern World, The Cambridge Turkey, Volume 4*, ed. by R. Kasaba, Cambridge University Press, Cambridge 2008, p. 12; Zürcher, *Turkey, A Modern History*, cit., IB Tauris (III edizione), London 1992, pp. 39-49.

[7] Trattato di Losanna del 24 Luglio 1923, art. 38-40.

sobre la base de un modelo secular inspirado en occidente. Los desarrollos políticos, sociales y religiosos en la moderna Turquía estuvieron influenciados por los ideales de la laicidad y de la modernidad. Como se ha argumentado por Nilufer Göle, "desde el principio, las élites políticas turcas voluntariamente trataron de promover el proceso de secularización más radical de todos los países musulmanes. El principio democrático era secundario al principio de laicidad del estado [8]. Esta observación indica que la laicidad fue aceptada como ideología de Estado por encima de cualquier otro enfoque, en detrimento de la libertad, como se experimentó durante el gobierno de partido único hasta 1950.

Inspirados en los principios de la modernización, los cambios radicales se fueron introduciendo en la sociedad turca. Las reformas laicas, llevadas a cabo en la primera década de la nueva República, fueron destinadas a minimizar el papel de la religión en todos los sectores de la sociedad. El propósito de este programa era reducir la carga social de los valores religiosos y, en última instancia, de desestabilizar las instituciones culturales y políticas inspiradas en el Islam. Las reformas durante la fundación de la República estaban destinadas a socavar el legado de la influencia social, política y cultural otomana para establecer un marco moderno y laico en el que colocar a la nación turca. En un intento radical “de eliminar cualquier símbolo que (tuviese) relación con el herencia otomano-islámica" y de "romper con el Imperio Otomano”[9] las primeras reformas incluyeron la abolición del califato (1924), el cierre de los santuarios religiosos *(türbes)*, *Tekkesi* (1925), la supresión del Ministerio de la religión y fundaciones pías (1924), la derogación de un artículo de la Constitución que declaraba el Islam como religión del Estado (1928), la "turquización" de la llamada a la oración (1932) y, finalmente, la transición del alfabeto árabe al latino, lo que significó una separación completa de la producción cultural y literaria del pasado.[10]

La lengua turca para la élite estatal debía ser purificada y, por tanto, fue despojada de influencias árabes e islámicas, que se consideran contrarias a la difusión de la identidad laica de la literatura, de la educación y de los medios de comunicación. Con la introducción del alfabeto latino, los libros, revistas, periódicos y documentos oficiales fueron archivados para los años venideros. Otras importantes reformas implementadas entre 1924 y 1935 incluyeron la aceptación de la ropa de estilo occidental, la adopción del calendario gregoriano (1926), la introducción de la música occidental en la escuela, el

[8] N. Göle, *Authoritarian Secularism and Islamist Politics: The Case of Turkey*, in *Civil Society in the Middle East*, ed. by Augustus Richards Norton, Brill, Leiden 1995, pp. 17 e 19.

[9] S. Karasipahi, *Muslims in Modern Turkey*, IB Tauris, London 2009, p. 10.

[10] Ş. Mardin, *Religion, Society, and Modernity in Turkey*, Syracuse University Press, New York 2006, p. 234.

cambio del descanso semanal del viernes al domingo, "la adopción del Código civil suizo, del Código penal italiano y la adopción de leyes relativas a la adopción de un sistema de escuela unificada (1924)[11] que facilitó la propagación de mitos, símbolos y rituales laicos.

4. LA RELIGIÓN Y EL LAICISMO EN LA CONSTITUCIÓN

4.1. La Constitución

Como se mencionó anteriormente, el sistema estatal de relaciones Estado-religión ha evolucionado, pasando gradualmente de un fuerte estado islámico a otro de caráter laico. El principio de laicidad fue consagrado en la Constitución sólo después de algún tiempo. La Constitución de 1924, incluyó, de hecho, la siguiente declaración: "la religión de la República de Turquía es el Islam." En 1928, sin embargo, esta declaración fue retirada y en 1937 se reincorporó la laicidad como principio constitucional.[12] Aunque el estado turco se define como laico, se prevé la presencia de la religión en su propia estructura burocrática, en la Dirección de Asuntos Religiosos *(Diyanet Isleri Başkanliği*), un organismo público de relevancia constitucional, con la tarea de administrar los asuntos religiosos de los musulmanes.[13] El Departamento fue creado en 1924, cuando se abolió el Ministerio de la religión y fundaciones pías.

4.2. La Dirección de Asuntos Religiosos

La Constitución de 1961 contempló la Dirección de Asuntos Religiosos, como un órgano constitucional, con funciones y responsabilidades específicas. Quizá por ello, a veces, se argumenta que las élites republicanas heredaron y mantuvieron un legado del Imperio Otomano, aunque con diferentes formas y funciones[14]. Hay una interpretación diferente y contraria que considera que este Departamento es “una herramienta administrativa para difundir la ideología oficial del Islam”[15] en ausencia de una jerarquía organizada de ministros de culto o de una organización central creada por los fieles musulmanes. La Constitución de 1982, aprobada tras el golpe militar de 1980, también

---

[11] A. Kuru, *Secularism and State Policies Toward Religion, The United States, France and Turkey*, Cambridge University Press, Cambridge 2009, p. 222; U. Cizre-Sakallioglu, *Kemalism, Hyper-Nationalism and Islam in Turkey*, in «History of European Ideas», 18 (1994), n. 12, p. 258.

[12] Cfr., Kuru, *Secularism and State Policies Toward Religion*, cit., p. 217.

[13] Cfr., http://www.diyanet.gov.tr/turkish/ingilizce/Default.aspx (consultado el 13 abril 2011). Vid. art. 136 de la Costitución turca de 1982 y la Ley sobre la Dirección de Asuntos Religiosos, su estructura y funciones, n. 633 de 22 junio 1965.

[14] G. Erdem, *Religious Services in Turkey: From the Office of Şeyhülislam to the Diyanet*, in «The Muslim World», 98, aprile-luglio 2008, p. 207.

[15] İ. B. Gözaydın, *Diyanet and Politics*, in ibid., p. 221.

reconoció el estatus constitucional de esta Dirección. El actual artículo 136 de la Constitución dice, en efecto: "La Dirección de Asuntos Religiosos, que forma parte de la administración general, ejercerá las funciones previstas en la ley, de acuerdo con el principio de laicidad, independientes respecto de cualquier visión e idea política y con el objetivo de promover la solidaridad nacional y la integridad."[16] La ley que regula el funcionamiento de la Dirección, aprobada el 22 de abril 1965, explica así los objetivos, el alcance de las actividades y responsabilidades de este organismo: "dar lugar a todas las actividades relativas a las creencias, el culto y los valores islámicos, iluminar a la población respecto a la religión y administrar los lugares sagrados de culto.

A lo largo de los años, la Dirección se ha constituido como una institución pública financiada totalmente por el Estado que emplea a unas 800.000 personas en todo el país[17]. El Departamento administra todas las mezquitas, forma a los imanes y organiza cursos de religión para jóvenes y adultos durante las vacaciones de verano. La mera presencia de la Dirección entre las instituciones públicas, así como la prestación de servicios a una población musulmana plantea serias dudas sobre el verdadero carácter laico del Estado turco y la misma compatibilidad de este órgano con el principio de laicidad. Otro tema de debate en Turquía es el dominio de la interpretación ortodoxa del Islam sunita, que inspira las principales actividades del Departamento, excluyendo a las comunidades "no ortodoxas", en particular, a los alevitas. En resumen, hay tres posicionamientos principales -y contradictorias entre sí- sobre la relación entre el carácter laico del Estado turco y el estatus de esta Dirección.

En primer lugar, algunos laicistas, liberales, y grupos religiosos sostienen, aunque por razones diferentes, la incompatibilidad de la Dirección como institución pública con el principio de laicidad, entendido como neutralidad en relación con cualquier comunidad de fe y de religión.[18] Algunos grupos religiosos también quieren la disolución de la Dirección para disfrutar de más libertad y autonomía, liberándose así del control del estatal, sosteniendo, entre otras cosas, que las actividades religiosas deben ser llevadas a cabo por las organizaciones civiles y no por un órgano del Estado. Algunos laicistas afirman que el Estado no debe financiar la Dirección debido a que resulta subvencionada no sólo por los contribuyentes musulmanes sino también por los no musulmanes, los ateos y los seguidores no ortodoxos del Islam, sobre todo por los alevitas, fuertemente contrarios a

[16] Art. 136 de la Costitución de 1982.

[17] Los datos personales están disponibles el 13 abril 2011.

[18] EJ Zürcher, H. van der Linden, *The European Union, Turkey and Islam*, Amsterdam University Press, Amsterdam 2004, p. 204; İ. Gözaydın, *Diyanet*, İletişim Yayıncılık, Istanbul 2009, pp. 273-300; R. Çakır, İ. Bozan Sivil*, Şeffaf ve Demokratik Bir Diyanet İşleri Başkanlığı Mümkün Mü?*, TESEV Yayınları, Istanbul 2005, pp. 106-109.

la existencia de esta institución y a su financiación pública como órgano dominado por el Islam ortodoxo sunita y absolutamente inútil para las necesidades de sus comunidades.

Otras personas, sin embargo, comparten la naturaleza constitucional de la Dirección, entendida como un organismo de control de las actividades religiosas. Consideran que, de hecho, las actividades religiosas deben ser controladas y que el alcance de la libertad religiosa debe ser definido por el Estado, con el fin de proteger y preservar el carácter laico de este último.[19] Esta opinión es ampliamente compartida por los kemalistas, laicistas dogmáticos y por el ejército.[20]

Por último, de acuerdo con una tercera orientación, no habría ninguna contradicción entre los ideales del Estado laico y la existencia de la Dirección, aunque a algunos les gustaría ver un mayor pluralismo, más atención la diversidad religiosa y menos injerencia del Estado en asuntos religiosos.

5. LA INSTRUCCIÓN RELIGIOSA

La educación religiosa obligatoria en las escuelas primarias y secundarias, como lo exige la Constitución, es un tema candente en Turquía. Hasta 1980, la enseñanza religiosa era una asignatura optativa. En la Constitución de 1982, aprobada después del golpe militar de 1980, la enseñanza de la cultura y moral religiosa se ha convertido en una asignatura obligatoria para los niños musulmanes, independientemente de su pertenencia a una secta o corriente (artículo 24). Los no musulmanes, sin embargo, están exentos de asistencia. Cabe señalar que, paradójicamente, han sido los generales que lideraron el golpe de Estado, fuertemente ligados al ideal laico y considerados guardianes del Estado, quienes introdujeron la educación religiosa obligatoria. Sin lugar a dudas, querían controlar el plan de estudios y supervisar de cerca la educación religiosa y no dejarla, por lo tanto, a grupos religiosos independientes ni arrojarla a la clandestinidad. Incluso se podría argumentar que la educación religiosa obligatoria se instauró con el fin de educar a los jóvenes, ya que la religión podría desempeñar un papel unificador después de un período de fragmentación política que había llevado también a disturbios en la calle antes del golpe militar. En general, sin embargo, los turcos aprueban la educación religiosa obligatoria, con la excepción de la comunidad alevita y de las organizaciones liberales. Sin embargo, cuando hablamos de la naturaleza de los programas y contenidos de los materiales educativos, el debate es muy

[19] T. Feyzioğlu, *Secularism: Cornerstone of the Turkish Revolution*, in *Atatürk's Way*, a cura di Id., Ottomarsan, Istanbul 1982, pp. 188 e 216.

[20] MY Geyikdağı, *Political Parties in Turkey: The Role of Islam*, Eastbourne, New York 1984, p. 100; M. Soysal, *100 Soruda Anayasanın Anlamı,* Gerçek Yayınları, Istanbul 1986, p. 260; Ö. Ozankaya, *Türkiye'de Laiklik*, Cem Yayınevi, Istanbul 2000, pp. 215-216.

duro. Factores externos e internos, tales como las negociaciones para unirse a la Unión Europea y las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos han impulsado esas controversias, incluso después de que la jurisprudencia condujera, en 2008, a introducir algunos cambios en los programas.[21]

De hecho, dado el escaso realismo de las demandas de abolición de la educación religiosa obligatoria -una nueva regulación en este sentido requeriría un cambio constitucional, inimaginable en el contexto político actual- el objetivo se ha vuelto más limitado, especialmente para la comunidad alevita, de cambiar el contenido confesional de los programas. Los alevitas discuten, de hecho, que en el plan de estudios está presente sólo el Islam suníta y no se ha insertado ninguna enseñanza de las creencias y doctrinas alevitas.[22] Esta política fue considerada como discriminatoria en los tribunales[23] y alrededor de 4.000 casos planteados por los miembros de la comunidad alevita están a la espera de juicio en los tribunales turcos[24]. En un caso destacado, tras haber agotado la vía interna de recursos, los padres de un estudiante alevita recurrieron ante el Tribunal de Estrasburgo[25], en cuya sentencia de octubre de 2007, observando que en el contenido de los programas sólo se reflejaba el Islam sunnita, invitó al gobierno turco a hacer los cambios necesarios para introducir un plan de estudios más diverso, incluyendo nociones propias de la creencia alevita.[26] Es de destacar que el Tribunal Europeo no se pronunció en contra de la educación religiosa obligatoria, sino en contra del contenido del plan de estudios. Los jueces de Estrasburgo, de hecho, sostuvieron que el alevismo se distingue de la interpretación de los sunitas y que el contenido de los cursos no se ajustaban a los criterios de objetividad y pluralidad exigidos por la CEDH.[27] Tras esta decisión, el Ministro de Educación Nacional introdujo muchos cambios. Téngase en cuenta que en marzo de 2009 un tribunal local de Antalya, una ciudad

---

[21] *Annual Report of the United States Commission on International Religious Freedom*, Washington 2009, pp. 204,-205; H. Adanalı, *The many Dimensions of Religions Instruction in Turkey*, in http://www.iarf.net/REBooklet/Turkey.htm (consultado el 13 abril 2011).

[22] J. Shindeldecker, *Turkish Alevis Today*, in http://www.alevibektasi.org/xalevis1.htm, (consultado el 14 marzo 2011).

[23] Commission of the European Communities, *Turkey 2009 Progress Report*, Brussels 14 October 2009, SEC(2009)1334, p. 21, in http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2009/tr_rapport_2009_en.pdf (consultato il 12 aprile 2011).

[24] *International Religious Freedom Report 2008 Released by the Bureau of Democracy, Human Rights and Labor*, USA.

[25] ECHR Decision No 1448/04.

[26] ECHR Decision No 1448/04.

[27] ECHR Decision No 1448/04.

meridional, se ha pronunciado a favor de los padres alevitas que pidieron para su hija la exención de la educación religiosa.[28]

6. LA VESTIMENTA Y LA CUESTIÓN DEL VELO ISLÁMICO

La prohibición de llevar el velo en las universidades se introdujo en 1989 a raíz de una sentencia del Tribunal Constitucional.[29] Si bien no hay leyes que prohíban acudir a la Universidad a las personas que llevan velo, sino sólo una directiva del Consejo de Educación Superior (1982), todos los intentos de abolir la prohibición -incluyendo una enmienda constitucional- han fracasado hasta ahora. El 9 de febrero de 2008, el Parlamento turco aprobó una enmienda constitucional, con 411 votos contra 103 a fin de eliminar la prohibición. La enmienda fue aprobada por el presidente Abdullah Gül, el 22 de Febrero de 2008.

Los cambios constitucionales se referían al principio de igualdad y al derecho a la educación para todos: la derogación de la prohibición del velo no estaba, por tanto, mencionada explícitamente. La iniciativa del Partido Justicia y Desarrollo (PJD) fue apoyada por el Partido de Acción Nacionalista (MHP), el segundo partido de la oposición. Sin embargo, bajo una fuerte presión de los círculos militantes laicistas y del establishment, el Tribunal Constitucional -también conocido como "la fortaleza de los laicistas"[30]- anuló las enmiendas que llevarían a la eliminación de la prohibición durante ese mismo año. Con la decisión de 5 de junio 2008, la Corte dijo, además, que el Parlamento, al aprobar la derogación de la prohibición en cuestión, había violado el principio constitucional de laicidad.[31] En particular, el mayor partido de oposición, el Partido Popular Republicano (CHP), argumentó que el PJD tenía un programa secreto para islamizar el país y que estos cambios se habían introducido precisamente con esa finalidad.[32]

7. LOS MUSULMANES NO ORTODOXOS Y LAS COMUNIDADES NO MUSULMANAS

7.1. La comunidad alevita

[28] Shindeldecker, *Turkish Alevis Today*, cit.; S. Kardaş, *Religious Freedom Still Tenuous in Turkey*, in «Eurasia Daily Monitor», 6, 38, 26 febbraio 2009, in http://www.jamestown.org/single/?no_cache=1&tx_ttnews%5Btt_news%5D=34559 (consultado el 14 marzo 2011).

[29] Sentencia de la Corte Constitucional turca n. 1989/12.

[30] S. Erdem, *Judges Defy Government to Uphold Turkey Headscarf Ban,* in «Times Online», 8 giugno 2008, http://www.timesonline.co.uk/tol/news/world/europe/article4076180.ece (consultado el 30 noviembre 2010).

[31] Corte constitucional, sentencia 5 junio 2008, n. 2008/116.

[32] *CHP Türbanda Gerekçeli Karardan Ne Kadar Memnun?*, (consultado el 12 abril 2011).

La comunidad alevita es el mayor grupo musulmán no ortodoxo. Aunque el significado del alevismo es todavía objeto de debate entre los diversos grupos de esta corriente, éstos tienen algunas reivindicaciones comunes, que pueden resumirse en el reconocimiento público de la identidad y de las instituciones alevitas .[33] Si nos fijamos en solicitudes más específicas, la mayoría de ellas se encuentran en la lista siguiente: "Legalización del estatus de los *cemevis* como lugares de culto *(ibadethane);* la abolición de cursos obligatorios de religión; cese de la construcción de mezquitas en pueblos alevitas; supresión de la Dirección de Asuntos Religiosos, o la asignación de un presupuesto también a los *cemevis,* introducción también del *saz* como instrumento musical en los programas de la escuela superior, la posibilidad de encomendar la administración y el control de templos históricos *Bektas* (derghas), incluidos en las fundaciones y las asociaciones de *Alevitas-Bektas;* la eliminación de la referencia a la afiliación religiosa en documentos de identidad; la transmisión de programas sobre la cultura y los rituales alevitas en la televisión y la radio oficial (TRT, Radio y Televisión Turca), la acción positiva para promover el acceso a los ciudadanos alevitas a la administración pública, el agua, la electricidad y terreno gratuito para los *cemevis,* las contribuciones financieras a los *Dedes* -los líderes religiosos- alevitas.[34]

Hay, sin embargo, signos de evolución positiva en lo que respecta a la comunidad alevita y sus reivindicaciones. En primer lugar, el Jefe del Departamento de la Dirección de Asuntos Religiosos ha admitido públicamente que su institución, hasta ahora, ha pasado por alto los alevitas.[35] Después de esta declaración pública, representantes de las organizaciones alevitas se han reunido con funcionarios de la Dirección para hablar de sus visiones y expectativas. Es importante recordar que la comunidad alevita es muy diversa y que la definición de los alevitas, así como la concepción de su relación con el Islam "ortodoxo", cambia considerablemente en los distintos grupos.[36] Algunos de ellos afirman, de hecho, que el alevismo es la interpretación liberal y progresista del Islam, otros ven, sin embargo, que se caracteriza por el humanismo, otros rechazan cualquier relación con el Islam y argumentan que se trata de una visión del mundo en sí mismo,

---

[33] T. Köse, *Alevi Opening and the Democratization Initiative in Turkey*, *Seta Policy Report*, marzo 2010, p. 7.

[34] Ibid.., p. 22.

[35] M. Albayrak, H. Demircan, *Diyanetten Özeleştiri: Bugüne Kadar Aleviliği Ihmal Ettik*, in «Zaman», http://www.zaman.com.tr/haber.do?haberno=515066 (consultado el 12 abril 2011).

[36] T. Erman, E. Göker, *Alevi Politics in Contemporary Turkey*, in «Middle Eastern Studies», 36, 4, ottobre 2000, pp. 100-112: D. Schankland, *Alevis in Turkey, The emergence of a secular Islamic tradition*, Routledge Curzon, London 2003, pp. 21-22; K. Vorhoff, *"Let's Reclaim Our History and Culture!": Imagining Alevi Community in Contemporary Turkey*, in «Die Welt des Islams», 38, 2, julio 1998, p. 240.

con su propia filosofía y sus ritos.[37] Estos últimos grupos creen que la existencia de la Dirección amenaza la laicidad y se niegan a colaborar con ella. Sin embargo, los grupos alevitas que se consideran parte de la religión islámica han iniciado un diálogo con el Estado y, en particular, con la Dirección, a fin de recibir el pleno reconocimiento y una representación equitativa[38] y el gobierno ha comenzado, por primera vez, a obligarse directamente con la comunidad alevita. El primer ministro Erdogan, de hecho, nombró a un parlamentario alevita del Partido Justicia y Desarrollo (PJD) con el encargo de iniciar un diálogo entre las dos partes.[39] Además, como un signo de atención a las demandas de los alevitas, el Primer Ministro asistió a las cenas con los líderes de esta comunidad, organizados en días ritualmente significativos.[40]

Más recientemente, el gobierno ha iniciado una serie de "workshops alevitas" para escuchar a los representantes de estas comunidades, aunque no exclusivamente, con el fin de identificar los problemas y demandas alevitas y preparar una hoja de *ruta* para encontrar soluciones prácticas a los distintos problemas.[41] En el momento de escribir estas líneas, siete workshops han tenido lugar entre 2009 y 2010, promovidos por el ministro responsable de la administración de los asuntos religiosos. El primer encuentro reunió a los líderes de la comunidad alevita y los siguientes cinco workshops contaron con los intelectuales y creadores de opinión de distintas sensibilidades, incluidos politólogos, historiadores, teólogos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y de los medios de comunicación.[42] El último workshop, que tuvo lugar del 27 al 30 de enero de 2010, ha reunido a algunos de los participantes en los encuentros previos para la formulación de recomendaciones al gobierno.[43]

7.2. Los no musulmanes

---

[37] Gözaydın, *Diyanet,* cit., p. 290; Vorhoff, *"Let's Reclaim Our History and Culture!"…*, cit., pp. 220-252.

[38] Gözaydın, *Diyanet,* cit., p. 290; Vorhoff, *"Let's Reclaim Our History and Culture!"* …, cit., p. 235.

[39] *AK Party to Expand Dialogue with Alevis*, in «Today's Zaman», 15 enero 2008, el 30 noviembre 2010)

[40] *PM Erdoğan*, *Alevi-Bektaşi Tradition at the Core of Our Identities*, ibid., 12 enero il 12 abril 2011).

[41] *Political authority taking first serious steps to solve Alevis' problems*, ibid., 11 noviembre , el 30 noviembre 2010); *Alevi workshop submits roadmap to government*, ibid., 1 febrero 2010, http://www.todayszaman.com/tz-web/news-200249-alevi-workshop-submits-roadmap-to-government.html (consultado el 30 noviembre 2010)

[42] *Gov't steps on Alevi issue 'historic,' says Çelik*, el 30 novembre 2010); *Government consults religious scholars on Alevi problem*, in «Hurriyet Daily News», 19 agosto (consultado el 30 noviembre 2010)

[43] *Alevi workshop submits roadmap to government*, in «Today's Zaman», 1 febrero 2010, in http://www.todayszaman.com/tz-web/news-200249-alevi-workshop-submits-roadmap-to-government.html (consultado el 30 noviembre 2010)

Según las estadísticas, alrededor de 98,8 por ciento de la población de Turquía es de religión musulmana.[44] Hay, sin embargo, muchos grupos religiosos no musulmanes, de la época del Imperio Otomano, muchos de los cuales se concentran en Estambul y en otras grandes ciudades. Dado que el censo no contiene datos sobre la afiliación religiosa de los ciudadanos turcos y la afiliación religiosa registrada en los documentos de identidad se administra localmente, con ausencia total de cualquier recogida de datos centralizada, las cifras exactas de pertenencia a las comunidades no musulmanas no resultan fácilmente accesibles.[45] En 1923, el Tratado de Paz de Lausana, que estableció formalmente la República de Turquía, reconoció la existencia de minorías religiosas y se refirió específicamente a las garantías y la protección de todas las minorías no musulmanas.[46] El artículo 39 del Tratado, de hecho, estableció la igualdad de los ciudadanos turcos, independientemente de las creencias religiosas, diciendo que "los ciudadanos turcos pertenecientes a minorías no musulmanas gozan de los mismos derechos civiles y políticos de los musulmanes. Todos los habitantes de Turquía, sin distinción de religión, son iguales ante la ley". El artículo 40, a su vez, dispone que "los ciudadanos turcos pertenecientes a minorías no musulmanas gozan del mismo trato y seguridad, de hecho y de derecho, al igual que otros ciudadanos turcos. En particular, tienen el mismo derecho a establecer, administrar y controlar, a su costa, cualquier institución de caridad, religiosas y sociales, escuelas u otros servicios educativos y del derecho a emplear su propio idioma y practicar su religión libremente." El artículo 42 reafirma que "el Gobierno turco se compromete a proporcionar una protección completa a las iglesias, sinagogas, cementerios y otras instituciones religiosas de las minorías. Serán garantizados los servicios y autorizaciones a las fundaciones pías y a las instituciones religiosas y caritativas de las minorías mencionadas, presentes en este momento en Turquía y el Gobierno turco no negará, a los fines de la formación de nuevas instituciones religiosas y de caridad, ninguno de los servicios básicos que están garantizados para otras instituciones privadas de la misma naturaleza." A pesar de estos elementos, las minorías no musulmanas en Turquía han experimentado problemas relacionados con los bienes adquiridos después de 1936, la restauración y ampliación de sus lugares de culto y otras instituciones.

La Oficina de Fundaciones *(Vakiflar Genel Müdürlüğü*) regula algunas de las actividades de grupos religiosos no musulmanes y sus iglesias afiliadas, monasterios,

---

[44]Central Intelligence Agency, *The World Factbook*, in https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/tu.html (consultado el 12 abril 2011)

[45] Se estima que en Turquía hay actualmente cerca de 65.000 ortodoxos armenios, 23000 judíos y 2500 Greco-ortodoxos (cfr. *Annual Report of the United States Commission on International Religious Freedom*, Washington, 2009, p. 205).

[46] Tratado de Paz con Turquía, firmado en Losanna el 24 luglio 1923, artt. 38-45.

escuelas religiosas y sus propiedades. Hay 160 "fundaciones menores", reconocidas por la Oficina,[47] entre ellas griegas-ortodoxas (cerca de 70), ortodoxa Armenia (cerca de 50), judías (cerca de 20), las fundaciones, así como fundaciones sirio-cristianas, caldeas, búlgaras, ortodoxas, georgianas, y maronitas. El 2 de enero de 2003, el Parlamento enmendó la ley sobre las propiedades de las fundaciones de las minorías no musulmanas, aliviando las severas restricciones y permitiendo una mayor libertad en la gestión y adquisición de nuevos locales.[48] Con esta ley, las fundaciones de las comunidades se han ganado el derecho de adquirir nuevas propiedades con fines religiosos, sociales, culturales y educativos, así como condiciones más flexibles para la administración de servicios sanitarios con el permiso de la Oficina de las Fundaciones.[49] En febrero de 2008, el Parlamento también aprobó una nueva ley sobre las fundaciones, que ha extendido la libertad de las fundaciones de las minorías en Turquía y que ha sido aprobada por el presidente Abdullah Gül. [50]

La política de Turquía hacia los no musulmanes se está moviendo en la dirección correcta, consolidando y ampliando los derechos y libertades de los que no podían gozar plenamente bajo el kemalismo; éste último, de hecho, tendía a favorecer el nacionalismo sobre la base de una interpretación exclusivista de la laicidad. La orientación del actual

---

[47] Sobre los recientes debates sobre el esttus de las fundaciones no musulmanas, cfr. Cemaat Vakıfları (*Fondazioni di Comunità*), Istanbul Bar Association, Human Rights Center, Minority Rights Working Group, 2002.

[48] Ley n. 4778 (2003)

[49] Ibid.

[50] Los cambios se pueden resumir así: con esta nueva ley, los bienes previamente incautados a las fundaciones no musulmanas serán devueltos. Las fundaciones de las minorías tienen dieciocho meses para presentar su solicitud a tal efecto a la Oficina de Fundaciones, que decidirá y gestionará la devolución de los bienes. Los extranjeros pueden formar nuevas fundaciones religiosas. Sin embargo, los directores de estas últimas deberán residir en Turquía. Las nuevas fundaciones no-musulmanas pueden abrir las organizaciones representativas mientras proporcionen por escrito las finalidades y objetivos. Los extranjeros podrán ocupar un cargo en este tipo de fundación. Las fundaciones no-musulmanas pueden, sin autorización expresa, adquirir tierras y utilizarlas a su discreción. Sin embargo, si la mayoría del Consejo de la fundación está compuesto por ciudadanos extranjeros, se pueden establecer limitaciones según lo especificado por las leyes del registro de la propiedad. A las fundaciones no-musulmanas entonces se le reconocerá el derecho a la creación de empresas y de ser parte en empresas ya existentes, siempre que puedan contribuir al logro de los fines establecidos y que las fundaciones informen a las autoridades de los beneficios recibidos de estas empresas. Estos no deben ser utilizados fuera de los objetivos de la fundación. Las fundaciones no musulmanes tienen derecho a participar en actividades internacionales, siempre que esté previsto por escrito en los estatutos de constitución, y siempre que dichas actividades sean compatibles con el esquema general de los objetivos de la fundación. Estas fundaciones también pueden abrir sucursales en el extranjero y llegar a ser miembros de organizaciones internacionales, y este derecho está garantizado sólo a las fundaciones de nueva creación. Pueden recibir ayuda económica de individuos y organizaciones con sede fuera de Turquía y ofrecer estas subvenciones a otros fundaciones, tanto nacionales como internacionales. Estas subvenciones se realizará mediante transferencia bancaria: cfr. *Gül gives consent to minority foundations law*, in «Today's Zaman», 28 febrero 2008; http://www.todayszaman.com/tz-web/detaylar.do?load=detay&link=135111: Ley sobre las fundaciones sulle fondazioni (*Vakiflar Kanunu*) n. 5737 (consultado el 14 abril 2011).

gobierno, sin embargo, encabezada por el Partido para la Justicia y el Desarrollo (PJD), desde 2002, está dando señales positivas y parecen optimistas para el futuro. No sólo se ha empezado con el reconocimiento y la reconciliación, sino también se han aprobado medidas legales, tales como la concesión del estatus de "lugar de culto" a las iglesias y sinagogas (en 2003) y la apertura de una nueva Iglesia protestante (en 2006), que han aumentado el optimismo y las buenas expectativas.

Conforme a estos desarrollos el Parlamento ha aprobado una enmienda para conceder a iglesias y a sinagogas el derecho a disfrutar gratuitamente del agua y electricidad, al igual que las mezquitas.[51] La cuestión de reabrir el Seminario Halki, cerrado en 1971, permanece todavía sin solución a pesar de que los ministros y los políticos se pronuncian en sentido positivo sobre el tema.

8. CONCLUSIONES

Si bien Turquía es un país predominantemente musulmán, su sistema de estado es muy laico. Hay un estricto *wall of separation* entre el Estado y la religión: por consiguiente, la religión, las instituciones religiosas y los grupos no influyen sobre la legislación, que se basa únicamente en los procedimientos y supuestos laicos. La religión no es, por tanto, una fuente del derecho turco, y esto también porque Turquía aspira a convertirse en miembro de pleno derecho de la Unión Europea. Para lograr esto, Turquía ha realizado diversas medidas de armonización con el fin de adecuar su ordenamiento jurídico en línea con la UE. Estas reformas han contribuido a expandir la libertad de religión tanto para la mayoría musulmana, incluida la comunidad no ortodoxas, como para las minorías no musulmanas. La orientación política del gobierno actual, encabezado por el PJD ha allanado el camino para la aparición de puntos de vista más liberales y progresistas, con el objetivo de eliminar las restricciones más evidentes sobre la libertad religiosa y de restaurar la libertad y las prerrogativas jurídicas a las comunidades religiosas.

A pesar de las prometedoras actividades, encaminadas a conciliar el sistema turco con las normas universales de la libertad de religión y de garantizar este derecho a todos los creyentes, todavía hay cuestiones que deben abordarse con urgencia. Estos incluyen el tema de la eliminación de la prohibición del velo para estudiantes universitarios y el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa adecuada desde la infancia, dentro de determinados colegios religiosos, sin esperar al final de la escuela

[51] K. Karaosmanoğlu, *Reimagining Minorities in Turkey: Before and After the AKP*, in «Insight Turkey», 12, 12, p. 203.

estatal obligatoria de ocho años, es decir, hasta los catorce años de edad.[52] La petición de establecer un sistema para reconocer la personalidad jurídica tanto a los grupos religiosos musulmanes, así como a las minorías no musulmanas aún tiene que obtener una respuesta porque, como ha señalado la Comisión de Venecia, el sistema turco no tiene ningún instrumento a través del cual "las comunidades religiosas puedan registrarse y obtener la personalidad jurídica".[53]Además, el gobierno debería abordar al menos algunas de las demandas de la comunidad alevita, sobre la base de un consenso y un entendimiento común. A continuación, debería discutir abiertamente el tema del Seminario Halki y la comunidad greco-ortodoxa debería participar en el debate. El gobierno también debe hablar con la comunidad armenia ortodoxa, para ver si hay problemas que resolver o mejorar la situación en relación con sus necesidades particulares.

[52] *Diyanet Isler Başkanlığı Kur'an Kursları Yönergesi* (Directiva *Diyanet* cursos sobre el Corán), Boletín Oficial 03/03/2000 / No 23982, disponible en http://www.diyanet.gov.tr/turkish/mevzuat/mevzuaticerik.asp?id=2301 (consultado el 30 de noviembre 2010).

[53] E. Özbudun, “Democratic Opening”, the Legal Status of Non-Muslim Religious Communities and the Venice Commission, in «Insight Turkey», 12, 12, p. 218.